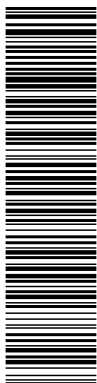


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/3462 DE ALCALDÍA - DECRETO DE CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17/11/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2023/3462
OTROS DATOS Código para validación: 08HC0-W813Q-2CS3S Fecha de emisión: 17 de Noviembre de 2023 a las 9:20:05 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/11/2023 09:09 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/11/2023 09:11
	ESTADO FIRMADO 17/11/2023 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4306257 08HC0-W813Q-2CS3S 4DE43946C2B40364C83C4CBFF6D96CE2A708042B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 (56/2023)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **diecisiete de noviembre de 2023** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las **09.30 horas en primera convocatoria** y a las **10,30 en segunda convocatoria**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/483.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

ÁREA DE AGENDA URBANA

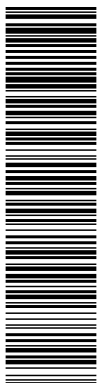
CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

2/484.- AMPLIACIÓN DE LOS PORCENTAJES RESULTANTES DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN CADA ANUALIDAD DEL COMPROMISO DE GASTO CORRESPONDIENTE AL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, CANAL DE ISABEL II Y CANAL DE ISABEL II, S.A. (EXpte. 2CON/22).-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/3462 DE ALCALDÍA - DECRETO DE CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17/11/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2023/3462
OTROS DATOS Código para validación: 08HC0-W813Q-2CS3S Fecha de emisión: 17 de Noviembre de 2023 a las 9:20:05 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/11/2023 09:09 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/11/2023 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4306257 08HC0-W813Q-2CS3S 4DE43946C2B40364C83C4CBFF6D9CE52A708042B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local

3/485.- APROBAR EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA NORMATIVA DE USUARIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y RÉGIMEN SANCIONADOR, INCORPORANDO UN CAPÍTULO IV "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS". (EXPTE. 2023/3).-

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.